



ACTA DE ANÁLISIS E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso No MTEN- RE-ESAL-002-2025

Objeto: " AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ORIENTADOS A LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES Y DEMÁS USUARIOS DEL CENTRO VIDA, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS INTEGRALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "TRABAJEMOS POR TENZA" 2024-2027

Presupuesto Oficial: \$49.900.000,00

1. VERIFICACION DE OFERTAS CON SUS REQUISITOS DE PRESENTACION:

Se constata que solo se ha presentado dos propuestas dentro del término establecido en la convocatoria pública, con la siguiente descripción:

No	OFERENTE	PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
01	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR FUNDADEB NIT No. 901889387-9, RL JAIME DE JESUS BUITRAGO MACIAS CC 7334126	1/12/2025 10:54 AM	49.900.000

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

Se procede a la verificación según el orden, así

1. FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR FUNDADEB NIT No. 901889387-9, RL JAIME DE JESUS BUITRAGO MACIAS CC 7334126		
REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la ESAL. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Así mismo declarar que bajo juramento que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad para realizar convenios o contratos con entidades públicas.	SI CUMPLE	FOLIOS 4
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se debe acreditar mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite su existencia y representación legal no menor a un (1) año, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2025 y el objeto social de la ESAL deberá ser concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017. (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 6
OBJETO SOCIAL: El objeto social de la entidad proponente debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Por lo tanto, en su objeto	SI CUMPLE	FOLIOS 6

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 1
	NOMBRE:	Equipo Evaluador	FIRMA:	NOMBRE:	Equipo Evaluador	FIRMA:	
	CARGO:	Directivos	FIRMA:	CARGO:	Directivos	FIRMA:	



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA

NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

debe encontrarse el desarrollo o ejecución de eventos o manifestaciones culturales o deportivas		
HOJA DE VIDA: Se deberá anexar el formato de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica ESAL	SI CUMPLE	FOLIOS 1
ESTATUTOS ESAL: El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	SI CUMPLE	FOLIOS 24
FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	SI CUMPLE	FOLIOS 5
CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar cedula de ciudadanía del representante legal.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
LIBRETA MILITAR: Acreditar para representante legal varón mayor de 50 años, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar o certificado que acredite cumplir con el requisito, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	N.A.	N.A.
CERTIFICACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la presentación de la oferta, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que ni él, ni la sociedad que represente se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; en artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes. Para el caso de que el oferente sea un consorcio o una unión temporal, sus integrantes en forma individual deberán realizar la misma manifestación.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES: EL Proponente debe declarar bajo la gravedad de juramento, que la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a los regulado en la ley 1474 de 2011, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.	SI CUMPLE	FOLIOS 1
COMPROMISO ANTICORRUPCION: El compromiso que debe contraer el Proponente deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento. En caso de los consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este anexo. De igual manera, la ESAL deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del convenio, provienen de actividades lícitas. Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	SI CUMPLE	FOLIOS 2
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar los anexos correspondientes, firmados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos	SI CUMPLE	FOLIOS 2

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 2
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	

E-MAIL: contactenos@tenza-boyaca.gov.co - notificacionjudicial@tenza-boyaca.gov.co

WEBSITE: www.tenza-boyaca.gov.co - DIRECCIÓN: Calle 5 No. 5-57, Palacio Municipal - CÓD. POSTAL: 153201



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA
NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

<p>profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicho anexo deberá venir acompañado en caso de que aplique por los documentos del revisor fiscal, tales como cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta nacional de contadores. (...)</p>		
<p>PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Aportar certificado expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, donde conste estar a paz y salvo de impuestos municipales; en concordancia a lo contemplado en el artículo 70 de la Ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 1
<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos exigidos. Seriedad del ofrecimiento que cubra los riesgos por un valor al 10% del valor estimado del convenio con vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del convenio.</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 1
<p>ANTECEDENTES FISCALES: El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 2
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal.</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 2
<p>ANTECEDENTES JUDICIALES: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto.</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 1
<p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC: En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el municipio, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6) meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses).</p>	SI CUMPLE	FOLIOS 1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 3
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TENZA
NIT 800.019.709-9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Nuestra Página Web

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -. Para el efecto el proponente presentará el certificado de su Representante Legal. (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 1
DELITOS SEXUALES - Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 (...)	SI CUMPLE	FOLIOS 1
EXPERIENCIA GENERAL: N.A.	N.A.	N.A.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar la suscripción de no menos de cinco (5) contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con la conmemoración o atención a población de entidades territoriales en fechas culturales, institucionales, o dirigidos a ejecución de programas sociales, suscritos con entidades públicas y/o privadas, y cuyo presupuesto ejecutado en conjunto sea, como mínimo, equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), es decir, igual o superior a 92,58 SMLMV. Y al menos dos (2) de los contratos o convenios acreditados deberá evidenciar la realización de actividades de Centro Vida o Adulto Mayor, que hayan incluido sonido y suministro de productos alimenticios preparados, en el marco de eventos institucionales para entidades Territoriales.de eventos institucionales para entidades Territoriales.	SI CUMPLE	FOLIOS 47
PROPUESTA ECONÓMICA <ul style="list-style-type: none">• Los valores deberán ser expresados en moneda legal colombiana.• Los precios incluidos en la propuesta y aquellos que lleguen a pactarse durante la ejecución del contrato no estarán sujetos a ningún ajuste.• En caso de que se ofrezcan descuentos, estos no serán considerados en la evaluación de la propuesta.• Si existe discrepancia entre cifras y textos, prevalecerán los textos.• La omisión del Anexo de Propuesta Económica, así como el cambio en la descripción, los componentes o la unidad de medida de alguno de los ítems, dará lugar al rechazo de la propuesta.• Se revisarán las operaciones aritméticas contenidas en el Anexo de Oferta Económica, en particular las siguientes:<ul style="list-style-type: none">○ La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".○ -Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total".• El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio establecido en el estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será rechazada.	SI CUMPLE	FOLIOS 3 VALOR OFERTADO \$49.900.000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 4
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



<p>10.2 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)</p> <p>La ESAL deberá contar el equipo humano necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas en caso de ser necesario. El municipio considera que, para garantizar la ejecución del objeto y el alcance a contratar, ha determinado la necesidad de que el futuro contratista acredite un equipo humano mínimo conformado así:</p> <p>(...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO O ROL</th> <th>REQUISITOS</th> <th>DEDICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO Cantidad: 1</td> <td>Profesional en Administración de empresas, con más de 6 meses de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite la liquidación de al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>APOYO LOGÍSTICA Cantidad: 4</td> <td>Personal con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO O ROL	REQUISITOS	DEDICACIÓN	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO Cantidad: 1	Profesional en Administración de empresas, con más de 6 meses de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite la liquidación de al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.	20%	APOYO LOGÍSTICA Cantidad: 4	Personal con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.	30%	<p>NO CUMPLE</p>	<p>COORDINADOR FOLIOS 61 (CUMPLE)</p> <p>LOGISTICA (4) FOLIOS 16 SUBSANA EN 4 FOLIOS (CUMPLE),</p>
CARGO O ROL	REQUISITOS	DEDICACIÓN									
COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO Cantidad: 1	Profesional en Administración de empresas, con más de 6 meses de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite la liquidación de al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.	20%									
APOYO LOGÍSTICA Cantidad: 4	Personal con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.	30%									
<p>CAPACIDAD DE EQUIPO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)</p>	<p>No Aplica</p>										
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)</p> <p>La estructura organizacional refleja el grado de madurez de la entidad en sus procedimientos internos, en el manejo de la información y, en general, en su gobierno corporativo. Por tal razón, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que permitan acreditar la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, en atención al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo (Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad).</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 24</p>									

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:			Pág. 5
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA		



<p>En consecuencia, la ESAL deberá acreditar una estructura organizacional debidamente conformada, con sus respectivos órganos de administración, y aportar la siguiente información que evidencie dicha estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junta Directiva • Gerencia y/o representación legal • Revisoría Fiscal y/o Contador Público <p>La anterior información se verificará mediante copia de los estatutos, o documento idóneo.</p>														
<p>INDICADORES ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS</p> <p>la entidad tendrá en cuenta los estados financieros suscritos por revisor fiscal, con corte 31 de diciembre de 2024 o el RUP renovado a 2025 y en firme.</p> <p>Dichos estados financieros de la ESAL deberán acreditar lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="164 867 867 1198"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor requerido por la entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>índice de Liquidez</td> <td>Mayor o Igual 3,97</td> </tr> <tr> <td>índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o Igual 0,72</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Mayor o Igual 14,75</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td> <td>Mayor o Igual 0,14</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre Activos</td> <td>Mayor o Igual 0,15</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor requerido por la entidad	índice de Liquidez	Mayor o Igual 3,97	índice de Endeudamiento	Menor o Igual 0,72	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual 14,75	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual 0,14	Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual 0,15	<p>SI CUMPLE</p>	<p>FOLIOS 3</p> <p>IL 5,76 IE 0,61 RCI INDETERMINAD O (CUALQUIER SUMA +) RP 0,17 RA 0,16</p>
Indicador	Valor requerido por la entidad													
índice de Liquidez	Mayor o Igual 3,97													
índice de Endeudamiento	Menor o Igual 0,72													
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual 14,75													
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual 0,14													
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual 0,15													

CONCEPTO

Una vez hecha la revisión y verificación de documentos habilitantes se encuentra que la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR FUNDADEB NIT No. 901889387-9, RL JAIME DE JESUS BUITRAGO MACIAS CC 7334126, cumple con los requisitos, por lo que es procedente evaluar los criterios de ponderación de oferta.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
A. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO TRABAJO	35
B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL	35
C. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	29,5
D. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
E. MIPYME	0.25
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100

A. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO TRABAJO (35 PUNTOS)

Las ESAL que pretendan puntuar, deberán acreditar respecto al siguiente perfil:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
-----------	----------------------	----------------	------------------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:			Pág. 6
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA		



COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO	Profesional en Administración de empresas, con más de 12 meses de experiencia profesional contados a partir del Diploma o Acta de Grado, que acredite la liquidación de al menos seis (06) o más contratos, certificando experiencia en servicios o logística de eventos o agendas a entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: carta de compromiso y dedicación para el proyecto. hoja de vida, copia de la cédula, copia legible del diploma y tarjeta profesional, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y carta de compromiso y dedicación para el proyecto.	35	35 (FOLIOS 21)
--------------------------------	---	----	-------------------

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL (35 PUNTOS)

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO LOGISTICA Cantidad 4	Personal del Municipio de Tenza, con experiencia certificada en participación en al menos tres (03) o más contratos, certificando experiencia en la logística en eventos o agendas de entidades públicas. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta de manera independiente: carta de compromiso y dedicación para el proyecto, copia de la cédula, certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia y certificado de residencia suscrito por el Alcalde municipal no mayor a un mes.	35	35 (FOLIOS +4)

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

C. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL (27 PUNTOS)

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
ESAL que en su objeto social contenga la totalidad de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">Mejoramiento del ciudadano y participación comunitariaSoluciones prácticas a problemas sociales,Desarrollar actividades y proyectos tendientes a estimular la calidad y las destrezas Garantizar la provisión y adecuada entrega de insumos alimenticios.	27	27 (FOLIOS 6)
ESAL que en su objeto social contenga tres de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">Mejoramiento del ciudadano y participación comunitariaSoluciones prácticas a problemas sociales,	7	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:		Pág. 7
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	



<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades y proyectos tendientes a estimular la calidad y las destrezas Garantizar la provisión y adecuada entrega de insumos alimenticios. 		
--	--	--

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignará un puntaje de cero (0) puntos.

D. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021, se otorgará cero veinticinco (0.25) puntos, al oferente que acredite alguna de las siguientes condiciones: Artículo 2.2.1.2.4.2.15 Emprendimiento Empresas de Mujeres (...)	0 PUNTOS

E. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)

REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad otorgará un puntaje de cero veinticinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la noma que lo modifique, complemente o sustituya.	0

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
A. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO TRABAJO	35 PUNTOS	35
B. INCENTIVO PERSONAL LOCAL	35 PUNTOS	35
C. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	29,5 PUNTOS	27
D. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0
E. MIPYME	0.25 PUNTOS	0
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS	97

CONCEPTO PARA ADJUDICACIÓN

El comité evaluador:

CONSIDERANDO:

- A) Que la única propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes
- B) Que se hizo la respectiva ponderación sobre todos los aspectos puntuables del proponente habilitado, obteniendo 97 puntos.
- C) Que es potestativo del Alcalde acoger el concepto emitido por el comité evaluador.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:				REVISÓ:			Pág. 8
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador			
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA		



Por lo anterior con fundamento en el acta que precede, este comité,

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al alcalde municipal de Tenza, aceptar de manera expresa e Incondicional la oferta del proponente FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR FUNDADEB NIT No. 901889387-9, RL JAIME DE JESUS BUITRAGO MACIAS CC 7334126, con 97 puntos.

Para Constancia firman los miembros del grupo evaluador que participaron, a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

Original Firmado

SEBASTIÁN VARGAS CONTRERAS

Secretario General y de Gobierno

Original Firmado

CRISTIAN CAMILO RIVERA ROMERO

Secretario de Planeación e Infraestructura

Original Firmado

ANGELA MARCELA FERNÁNDEZ PARRA

Secretaria de Hacienda

Original Firmado

MAIRA VALENTINA LEGUIZAMÓN

Revisó

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROYECTÓ:			REVISÓ:			Pág. 9
	NOMBRE:	Equipo Evaluador		NOMBRE:	Equipo Evaluador		
	CARGO:	Directivos	FIRMA	CARGO:	Directivos	FIRMA	